

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

Honorable Asamblea.

La suscrita, **DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**, en mi carácter de representante del **XIV** Distrito Local Electoral, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren el numeral **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; el artículo **106**, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respetuosamente presento **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años, los 15 de octubre, se celebra el Día Internacional del Bastón Blanco, y aunque no estamos cerca de dicha fecha, siempre es buen momento para hacer lo que esté en nuestras manos a favor de las y los sudcalifornianos que lo necesiten.

Lo que busca hacerse en el Día Internacional del Bastón Blanco es dar la importancia al esfuerzo por lograr la completa inclusión en la sociedad y es una oportunidad de incrementar la conciencia en seguridad vial sobre el uso del bastón blanco.

El Bastón Blanco es un instrumento que les permite a las personas con discapacidad visual desplazarse en forma autónoma, se le considera el

emblema de la independencia personal para personas con discapacidad visual.

Los bastones suelen tener una empuñadura de goma y en la parte inferior una puntilla metálica rodante. Las características ya mencionadas sirven para tener un fácil manejo de rastreo y detección de los obstáculos que se encuentren al ras del suelo.

Existe una variante del bastón blanco y es el bastón verde, utilizado por personas que cuentan con una parte de su visión, la importancia de saber la diferencia del color de los bastones es para que la persona que quiera brindar ayuda sepa la situación de la persona con discapacidad visual.

Si transitar por los espacios públicos es un riesgo para cualquier persona debido a la falta de conciencia ciudadana que a veces se genera en las principales calles y avenidas del estado, para las personas con discapacidad visual es aún más complicado, pues, prácticamente, no existen semáforos sonoros, cruces con guía podotáctil o simplemente los conductores no respetan las señales de tránsito.

Las personas con ceguera o con baja visión, necesitan el apoyo de todos para transitar de una manera libre y segura, por eso hoy se propone que el Instituto Estatal de Radio y Televisión contribuya a la difusión del Código del Bastón Blanco, el cual podemos ver en las pantallas de éste Honorable Recinto.

El Código del Bastón Blanco permite a personas con alguna discapacidad visual, comunicarse sosteniendo el bastón en 3 diferentes posiciones indicando si espera el transporte, si espera a un compañero o si cruzará la calle, esto con la finalidad de poder desplazarse de forma segura.

El bastón inclinado al frente, significa que está esperando el transporte de pasajeros; el bastón posicionado de manera horizontal al

frente de quien lo usa, significa que la persona va a cruzar la calle y pide permiso; y el bastón de manera vertical, señala que la persona espera a alguien.

De esa manera, se busca generar conciencia a la comunidad para igualar el camino a quienes tienen discapacidad visual para que logren la independencia de manejarse solos por la calle.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, para dar puntual atención a las Personas con Discapacidad, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO.- La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa al **C. JUAN CUAUHTÉMOC MURILLO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur, para que, a través de los espacios publicitarios, redes sociales, página web oficial del mismo Instituto y demás formas de difusión con las que se cuente, se transmita información acerca del Código del Bastón Blanco.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante Del XIV Distrito
Local Electoral